




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 15/2023 27 de abril de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
 30 de enero de 2023
 17:35 horas



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **17:35** horas del día **30 de enero de 2023**, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender las solicitudes de **AVAL DE PROYECTOS SIVU** correspondientes al periodo agosto 2021-enero 2022, presentado por la Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, por lo que se procede a revisar el reporte del proyecto emitido por el SIVU Sistema de información para la vinculación universitaria, tomando el siguiente **ACUERDO**.....

ACUERDO UNICO. Una vez habiendo revisado el reporte del proyecto, el H. Consejo Técnico acuerda en lo que a este órgano concierne otorgar el **AVAL** al proyecto **“EDUCACIÓN; SEMILLA PARA EL CAMBIO”** describiendo los componentes del mismo.

TITULO DEL PROYECTO: EDUCACIÓN; SEMILLA PARA EL CAMBIO			Fecha de inicio: 12/10/2022 Fecha de Término: Indefinida	
ACADEMICO RESPONSABLE				
No. Pers.	Académico	Tipo de Contratación	Tipo de Participación	Correo Electrónico
30096	FCA. MERCEDES SOLIS PERALA	TIEMPO COMPLETO	RESPONSABLE	frsolis@uv.mx
PARTICIPANTES				
27837	CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ	TIEMPO COMPLETO	PARTICIPANTE	carloshernandez@uv.mx
20649	BRENDA LIZETH YEPEZ GONZALEZ	POR HORAS	PARTICIPANTE	byepez@uv.mx
ALUMNOS				
Matricula	Alumno	Nivel Académico	Tipo de Participación	Correo Electrónico
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	SERVICIO SOCIAL	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	SERVICIOSOCIAL	
Institución con la que se vincula		AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ		

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **17:45** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron.

DR. CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR

DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
 CONSEJERA MAESTRA

DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
 CATEDRÁTICA

MTRO. ANDRÉS DE JESUS VALLEJO MARTÍNEZ
 CATEDRÁTICO

C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
 CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

3.- ELIMINADO CORREO ELECTRONICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."